



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Abril de 2001

Expediente N° 8.087/01

RES.D.Cs.Ex. N° 079/01

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. Elsa Mariana Burgos - L.U. N° 208.528 para obtener reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas para la Carrera de Electrónico Universitario - Plan/97 que se dicta en esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera, que corre agregado a fs. 4 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. ELSA MARIANA BURGOS - L.U. N° 208.528 reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas para la Carrera de Electrónico Universitario - Plan/97 de esta Facultad, según se detalla:

ELECTRONICO UNIVERSITARIO

Plan/97

LIC EN ANALISIS DE SISTEMAS

Plan/97

MATEMATICA 1
ANALISIS MATEMATICO I

Por Introducción a la Matemática y A.L.G.A.
Por Análisis Matemático I

Son: 2 (dos) materias aprobadas por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la presente, quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LISIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas